REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA
SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO MUNICIPAL
Nit: 890.983.938

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 00367

Fecha de Expedición: 10/05/2025

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00123	10/01/2025

El Tesorero Municipal CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia 2025, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Documento de Identidad:	71.640.586
Nombre:	NEIRO ALBERTO ECHAVARRIA CARVAJAL

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.01.002		**PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO**	**1.443.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	2822205	Camisas de fibras artificiales y sintéticas en tejido de punto para hombre	714.689,00
	2823814	Chalecos y prendas similares de tejidos planos	69.077,00
	2826203	Sombreros de paño y telas para hombre	659.234,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	1.443.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.1.1.07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	1.443.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	3203050	Servicio de proteccion del recurso hidrico	1.443.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	1.443.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	1.443.000,00
CCPET90 - PLAN DE DESARROLLO. COMPROMISO SOCIAL 2024-2027	PD90211	Compromiso con la Gestión integral del recurso hídrico (Agua), con la Conservación de la biodiversidad, fauna y flora y sus servicios ecosistémicos	1.443.000,00
CCPETCOF - AUXILIAR COFINANCIACIONES	11010301	CI 040-COV2409-36 Ejecucion de Meta Plan de Acción. Conectado por la Vida.	1.443.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024053100005	Implementación de los Programas de Sostenibilidad Ambiental en el Municipio de Gómez Plata	1.443.000,00

Valor en letras:

UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto del Compromiso

CS008-2025.SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA LOS ENCUENTROS DE DIAGNOSTICO, CAPACITACION, IMPLEMENTACION, ASI COMO LAS VISITAS DE ASISTENCIA TECNICAS, ENMARCADO DENTRO DEL CONVENIO 040-COV2409-36 ENTRE CORANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA PARA LA EJECUCION DE LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN DE ACCION 2024-2027 "CONECTADOS POR LA VIDA"

SECRETARIA DE HACIENDA

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 19_crp_gplata_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: CLAUDIA PATRICIA CARVAJAL ARBELAEZ, el día: martes, 26 de agosto de 2025 siendo las: 9:20:53

MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

MUNICIPIO GÓMEZ PLATA
No. Radicado 1530
Fecha: 25/08/25 Hora: 8:23am
Beatriz Arango.
Firma Recibido

Gómez Plata, 22 de agosto de 2025

COD130-OFICIO #115

Señora
LILIANA CECILIA RESTREPO
Secretaria de Hacienda
Municipio de Gómez Plata

ASUNTO: Modificación sobre rubros presupuestales, proceso de contratación CS008-2025 y solicitud de corrección de CRP N°367.

Cordial saludo,

Mediante la presente, me permito realizar una aclaración respecto a los rubros presupuestales del proceso contractual CS008-2025, en el cual, por un error involuntario, se solicitó la expedición del Certificado de Registro Presupuestal (CRP) N°367 con cargo a un rubro presupuestal diferente al establecido en los estudios previos del proceso.

A continuación, se detalla la información relacionada con el rubro correcto:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero.	**($1.443.000)**

Es de aclarar, que se realiza la modificacion con el fin de corregir un error meramente formal, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011:

"ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

Por su amable atención, muchas gracias.

Cordialmente,

GLADIS EDILMA CASTRILLON OSPINA
Secretaria de Agricultura y medio Ambiente

Proyectó: Gladis Edilma Castrillón Ospina Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente	Revisó: Gladis Edilma Castrillón Ospina Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente	Aprobó Gladis Edilma Castrillón Ospina Alcalde
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		